



SUBVENCION PARA FOMENTAR EL ASOCIAZIONISMO Y POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI.

2023

ANEXO I — PROYECTO

Guion propuesto para la presentación de cada proyecto:

A. DATOS DE LA ENTIDAD

1. Nombre de la entidad
2. CIF
3. Número de socias
4. Persona de contacto, teléfono y correo electrónico

B. SUBVENCIÓN SOLICITADA A EMAKUNDE

Importe que se solicita a Emakunde para este proyecto (**12.000 por dos proyectos como máximo**, ver artículo de la convocatoria referente a los gastos subvencionables que se pueden contemplar).

C. DESARROLLO DEL PROYECTO

1. Nombre del proyecto
2. Identificación con el VII. Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres
3. Descripción del proyecto
4. Justificación (a qué realidad responde, el porqué de su necesidad)
5. Público destinatario (incluir datos desagregados)
6. Objetivo general y objetivos específicos
7. Metodología



8. Fases de desarrollo (identificar las fases y describir)
9. Calendario/cronograma y ubicación(es)
10. Recursos materiales y humanos
11. Sistema de evaluación
12. Justificación de la perspectiva feminista e interseccional
13. Lenguas que se utilizan en la elaboración y puesta en marcha del proyecto
14. Originalidad y creatividad del proyecto
15. Implicación de la comunidad local, colaboración con otras asociaciones y/o administraciones públicas. Colaboración en el proyecto. Justificación de la colaboración mediante certificado de la entidad con la que colabora, especificando en que proyecto y explicando detalladamente como se hace la colaboración.
16. Sistema de difusión y publicidad
17. Medidas para la diversidad y/o discriminación múltiple
18. Medidas de conciliación para la vida familiar, laboral y personal
19. Medidas de corresponsabilidad
20. Repercusión social que se prevé

D. DESCRIPCION ECONÓMICA

I. Presupuesto de gastos.

El balance económico final que se entrega en la justificación, no puede diferir en más de un 15% sobre el presupuesto presentado en el proyecto de solicitud, salvo que se haya autorizado mediante resolución de Emakunde aceptando la modificación de las condiciones.

Nota I: Leer con atención lo referente al presupuesto y a los gastos que son subvencionables en la resolución.



Nota 2: Es imprescindible desglosar todo lo posible el presupuesto, a fin de poder valorarlo mejor, y seguir el guión que abajo se facilita.

PRESUPUESTO DE GASTOS	
GASTOS DE PONENTES, PROFESORADO, DINAMIZACION	
Honorarios por horas de formación	
Honorarios dietas	
Honorarios por desplazamiento	
GASTOS DE PERSONAL (personal que se dedique exclusivamente al desarrollo del proyecto subvencionado)	
Honorarios por desempeño laboral	
Dietas	
Desplazamiento	
GASTOS DE MATERIAL	
Fotocopias	
Materiales didácticos (libros, audiovisuales)	
Alquiler de materiales	
Otros materiales (especificar cuáles son)	
GASTOS DE DIFUSION	
Publicidad: diseños y logotipos, carteles y folletos, anuncios en prensa, radio,...	
GASTOS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO (vinculados de manera indudable al desarrollo del proyecto, se podrá justificar en este apartado hasta el 12% de lo concedido)	
OTROS GASTOS (definir el tipo de gasto que es)	
TOTAL GASTOS	



2. Presupuesto de ingresos

Incluidas subvenciones solicitadas o recibidas, ayudas económicas y aporte económico de la propia entidad. **Imprescindible presentar.**

PRESUPUESTO INGRESOS	
Subvención que se solicita a Emakunde para el proyecto	
Aportación de la Asociación/Federación/Fundación	
Aportación de otras entidades: Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Ayuntamiento, entidades privadas, otras (especificar cuál)	
Aportación de participantes	
Otros (especificar):	
TOTAL INGRESOS	

E. TRAYECTORIA DE LA ENTIDAD

- Características de la entidad solicitantes: objetivos, número de socias...
- Relación de proyectos en materia de igualdad desarrollados por la entidad en los últimos 3 años.

A tener en cuenta:

- ✓ La extensión máxima del Anexo I, será de 10 páginas por proyecto.
- ✓ La información duplicada no se leerá.